

Red Eléctrica, el modelo de operación del sistema eléctrico y transporte de electricidad más eficiente

El modelo de un transportista único integrado con el operador del sistema instaurado en España en 1985 es el que han implantado 22 de los 27 países de la Unión Europea

Tal y como establece la Ley del Sector Eléctrico, Red Eléctrica actúa como transportista único en régimen de exclusividad, ejecutando el desarrollo de la red de transporte según lo establecido en la planificación aprobada por el gobierno de la nación.

La planificación de la red de transporte se actualiza periódicamente, de acuerdo con un procedimiento en el que pueden participar todos los actores, incluidos los operadores de la red de distribución, que plantean sus necesidades para que puedan ser integradas en el proceso.

Madrid, 28 de junio de 2024

La red eléctrica responde a un modelo de Planificación que garantiza una evolución de las infraestructuras ordenada y coherente con la política energética y las necesidades económicas y sociales del país. Se desarrolla y se gestiona como un monopolio natural regulado, atendiendo siempre a los costes y los beneficios que aporta al conjunto de la sociedad.

El modelo de un transportista único integrado con el operador del sistema que en 1985 instauró Red Eléctrica es el implantado en 22 de los 27 países de la Unión Europea. El modelo garantiza la neutralidad de las instalaciones de transporte de electricidad prestando el mismo servicio a todos los agentes del sector en régimen de igualdad.

La Ley del Sector Eléctrico establece que Red Eléctrica actúa como transportista único en régimen de exclusividad, ejecutando el desarrollo de la red de transporte según lo establecido en la planificación aprobada por el gobierno de la nación previo paso por el Congreso de los Diputados.

La Planificación de la red de transporte se actualiza periódicamente, de acuerdo con un procedimiento en el que pueden participar todos los actores, incluidos los operadores de la red de distribución, que plantean sus necesidades para que puedan ser integradas en el proceso.

Dicha planificación debe cumplir los principios de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico, lo que garantiza el menor coste para los consumidores, y es vinculante

para Red Eléctrica, lo que asegura su desarrollo incluso en los periodos en los que la regulación ha sido más restrictiva.

La ejecución de la actual planificación 21-26, aprobada en marzo del 2022, se desarrolla conforme a los plazos previstos, alcanzándose este año el 50% de su desarrollo, cuando aún restan dos años para la finalización del periodo de referencia. Para ello, la compañía incrementó un 55% su ritmo inversor en 2023, con la previsión de alcanzar este año y siguientes cifras récord, lo que supone triplicar el volumen de inversión en los dos últimos ejercicios. Todo ello evidencia el compromiso de Red Eléctrica en el desarrollo de las redes necesarias para la transición energética, desde la independencia que le atribuye la legislación. Red Eléctrica es una garantía para el sistema.

El Gobierno ya ha lanzado un nuevo ciclo de Planificación anticipado para el período 2025-2030 para incorporar las necesidades resultantes de la aceleración del proceso de transición energética.

Adicionalmente, el Gobierno acaba de lanzar una consulta pública para revisar la regulación del volumen de inversión más adecuado en estas infraestructuras, abierto hasta el 3 de julio, en el que pueden participar todos los interesados.